

 Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA		CÓDIGO	GF-FR-F004	
			VERSIÓN	2	
			FECHA DE APROBACIÓN		
	TRAMITE DE PAGO		DD	MM	AA
		5	4	2024	
FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA					
I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORIA.					
Fecha de Expedición MM AA Mayo 2025		Supervisor o Interventor NOMBRE: DISLEIN WILCHES DUARTE CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO		Telefono o Ext. 7103171903	
II. INFORMACION CONTRACTUAL.					
Nombre o Razon social del contratista. Mary Luz Duarte Garzon		CC / NIT 1.019.022.042			
TIPO DE CONTRATO: Prestacion de Servicios					
Contrato O.P.S Convenio X		Fecha 18/03/2025		No 1603	
Fecha de Inicio 20/03/2025		Plazo de ejecucion SIETE (7) MESES SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025			
OBJETO CONTRACTUAL					
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD PARA POBLACIÓN CON RIESGO O PRESENCIA DE TRASTORNOS PSICOSOCIALES DEL COMPORTAMIENTO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN SOACHA - SS120					
III. PERIODO CERTIFICADO					
Desde: DD/MM/AA 1/05/2025		Hasta: DD/MM/AA 31/05/2025		Informe No. 3	
IV. CUMPLIMIENTO SEGUN CONTRATO.					
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO			PRODUCTOS PRESENTADOS	
1. Brindar orientaciones técnicas y seguimiento para favorecer la implementación de las rutas integrales de atención en salud para población con riesgo o presencia de trastornos psicosociales y del comportamiento y Sustancias Psicoactivas (SPA).	Se realizaron asistencias técnicas a las IPS: Sanitas, Asistir Salud, Bienestar, Goleman y Labzel, y a las EPS: Compensar, Sura y Capital Salud. El objetivo fue brindar acompañamiento, orientación técnica y verificar el cumplimiento de normas técnicas, administrativas y de calidad en salud mental. Durante las visitas se revisaron protocolos de atención, idoneidad del talento humano y acceso efectivo a servicios psicológicos y psiquiátricos. También se evaluó la continuidad en el tratamiento y la articulación con redes de apoyo interinstitucional. Se revisaron Indicadores de calidad, planes de mejoramiento y estrategias de intervención temprana. Se establecieron compromisos con cada entidad para fortalecer los procesos de atención y cumplir la normatividad vigente. El propósito fue mejorar la calidad del servicio, garantizando un enfoque integral, humanizado y oportuno en salud mental.			Soporte por medio magnético: Carpeta Obligación 1.1 ACTA DE ASISTENCIA TECNICA -IPS SANITAS SL-AC 373-AS -IPS ASISTIR SALUD SL-AC 370-AS-IPS BIENESTAR SL-AC 440-AS-IPS GOLEMAN SL-AC-414-AS-IPS LABZEL SL-AC 432-AS - EPS COMPENSAR- SL-AC-373-AS- EPS CAPITAL SALUD SL-AC 404-AS- EPS SURA. ADJUNTO PANTALLAZOS DE ENVIO DE ACTAS A LAS ENTIDADES -Archivo PDF. Reposo en carpeta contrato 1603 de 2025	
2. Realizar la implementación y seguimiento del modelo integral de atención en salud en Soacha y de las rutas integrales de atención en salud para población con riesgo o presencia de trastornos psicosociales y del comportamiento y SPA.	Se asiste a Comité RIAS donde se trataron temas clave como: verificación de quórum, seguimiento a compromisos anteriores, socialización de la oferta Intersectorial, presentación de políticas públicas de discapacidad y vejez, canalización de rutas en salud y varios. Se contó con la asistencia de los actores convocados y participación activa de las áreas de aseguramiento y gobernanza. Se destacó la socialización de la Resolución 1605 de 2017 y las acciones previstas en políticas públicas. Se presentaron compromisos interinstitucionales para socializar competencias, cronogramas y actividades de articulación. Se programó el abordaje del evento 300 y capacitaciones.			Soporte por medio magnético: Carpeta Obligación 2.1 ACTA COMITE RIAS SL-AC -366-AS Archivo en PDF ACTA_MESA_TERRITORIAL_RIAS SL-AC -395-AS Archivo en PDF. Reposo en carpeta contrato 1603 de 2025	
3. Realizar seguimiento a los contratos de las EAPB con el fin de verificar la vigencia de los mismos para la garantía en la prestación de los servicios de salud de la población y comprobar la implementación y cumplimiento de los diferentes procesos por parte de las EAPB, que garanticen la prestación de servicios de salud, según requerimientos técnicos y normativos incluidos en el instrumento definido por la Dirección de Aseguramiento. Se incluye dentro de esta obligación todas las actividades de auditoría designadas por la Supersalud y las cuales se deben ejecutar dentro de los tiempos establecidos por la Circular 001 de 2020 GAUDI.	Se realizaron informes de cierre a las EPS Sura (el 5 de mayo) y Familiar de Colombia (el 9 de mayo), por parte de la Secretaría de Salud de Soacha. Estas auditorías tuvieron como objetivo evaluar el cumplimiento normativo en la prestación de servicios de salud durante la vigencia 2024, en el marco de los lineamientos establecidos por el sistema de salud. La evaluación se desarrolló con base en los criterios del estándar 17.19, donde se identificaron incumplimientos en varios subcriterios, los cuales fueron debidamente socializados con cada entidad. A su vez, se destacaron aspectos en los que se evidenció cumplimiento satisfactorio, reconociendo el esfuerzo de las EPS en la mejora de sus procesos y servicios. Como observación general, se recomendó mantener un monitoreo constante sobre las áreas evaluadas, con el fin de garantizar la calidad en la atención y el acceso oportuno de los usuarios a los servicios de salud. Las auditorías finalizaron con el agradecimiento institucional a las EPS por su disposición y colaboración durante el proceso, y se dejó constancia formal de su conformidad con los resultados y recomendaciones presentados.			Soporte por medio magnético: Carpeta Obligación 3.1 Cierre de Auditoría GAUDI SURA EPS, SL-AC-337-AS-Familiar de Colombia Régimen Contributivo- SL-AC-330-AS Archivo en PDF. Reposo en carpeta contrato 1603 de 2025	
4. Realizar capacitaciones a prestadores de servicios de salud, funcionarios, contratistas y comunidad en general en temáticas relacionadas con el componente de las rutas integrales de atención en salud para población con riesgo o presencia de trastornos psicosociales y del comportamiento y SPA.	Se realiza socialización a la dependencia de Salud Mental de la Secretaría de Salud, por parte de la referente de RIAS de Salud Mental, sobre la Ruta RIAS dirigida a población con riesgo o presencia de trastornos psicosociales y del comportamiento. Durante la capacitación, se presentó el flujoograma de la ruta, la cual promueve una atención integral desde el componente psicosocial, los entornos comunitarios y la solicitud espontánea del servicio de salud. Esta estrategia permite garantizar la atención en salud mental, brindar intervenciones adecuadas y favorecer la adherencia al tratamiento, promoviendo además la participación familiar y comunitaria en el proceso de recuperación. Además, se informó a la Jefe Felicia, quien manifestó en ese momento que no era necesario aplicar ni el pretest ni el posttest. No obstante, se dejó claridad en que, para futuras actividades, se implementarán ambos instrumentos de evaluación con el fin de fortalecer los procesos de medición de impacto y efectividad. Asimismo, se socializaron los ajustes realizados en la ruta de atención para la población en riesgo de desarrollar trastornos mentales asociados al consumo de sustancias psicoactivas y otras adicciones, con el propósito de mejorar la oportunidad, pertinencia y continuidad en la atención de estos casos.			Soporte por medio magnético: Carpeta Obligación 4.1 ACTA_CAPACITACION DE RUTAS DE TRASTORNOS PSICOSOCIALES Y DEL COMPORTAMIENTO SL-AC-347-AS Archivo en PDF. - Archivo PRESENTACIÓN POWERPOINT ICBF- Reposo en carpeta contrato 1603 de 2025	
5. Realizar reuniones o mesas de trabajo intersectoriales con el fin de fortalecer la implementación de las rutas integrales de atención en salud para población con riesgo o presencia de trastornos psicosociales y del comportamiento y SPA.	El día 6 de mayo se llevó a cabo una reunión intersectorial con la Comisaría de Familia 3, con el propósito de socializar las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) dirigidas a la población con riesgo o presencia de trastornos psicosociales, del comportamiento y relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas (SPA). Durante el encuentro, se presentó el enfoque integral de dichas rutas, destacando su importancia para garantizar el acceso oportuno a los servicios de salud mental, así como la articulación efectiva entre los sectores salud y protección. Esta reunión permitió fortalecer los canales de comunicación y el trabajo conjunto entre las entidades, promoviendo una respuesta más coordinada y eficaz frente a los casos que requieren atención desde un enfoque biopsicosocial, comunitario y diferencial, priorizando el bienestar de niños, niñas, adolescentes y sus familias.			Soporte por medio magnético: Carpeta Obligación 5.1 REUNION INTERSECTORIAL COMISARIA 3 SL-AC-349-AS Archivo en PDF. - Archivo PRESENTACIÓN POWERPOINT ICBF- Reposo en carpeta contrato 1603 de 2025	
6. Elaborar y consolidar informes ejecutivos y de análisis en los asuntos de las rutas integrales de atención en salud y de competencia de la Dirección de Aseguramiento, así como realizar apoyo administrativo, asistencia a jornadas y comités, atención a los usuarios y público en general que acuda a la dependencia cuando se requiera en el marco de las actividades de las rutas integrales de atención en salud/	Durante este periodo de Mayo se realiza Informe ejecutivo y de análisis, especificando los avances, Asistencias Técnicas, capacitaciones, fortalecimientos y socializaciones de las rutas RIAS para población con riesgo o presencia de trastornos mentales y del comportamiento manifestados debido a uso de sustancias psicoactivas y adicciones. RIAS para población con riesgo o presencia de trastornos psicosociales y del comportamiento. Asimismo, se describen los días que se realizó apoyo administrativo atención de usuarios y público en general con presencia institucional en la oficina de RIAS los días 5, 19, 26 de mayo, en horario de ocho a cuatro p. m.			Soporte por medio magnético: Carpeta Obligación 6.1 Informe ejecutivo y de análisis final mes de Mayo- PDF-Reposo en carpeta contrato 1603 de 2025	
7. Realizar validación y seguimiento a la matriz de activación de rutas de los casos canalizados a las EAPB desde los equipos de Atención Primaria en Salud (APS), Vigilancia en Salud Pública (VSP), Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), Equipos Básicos en Salud (EBS) y Gobernanza, en el marco de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS). Se dio respuesta a cinco casos: uno fue canalizado a su EPS, dos no contaban con contacto telefónico y dos no aplicaban para las rutas de salud mental. Esta actividad permite identificar barreras de acceso y mejorar la articulación interinstitucional. Se evidenció oportunidad en la respuesta a los casos con datos completos. Los casos sin contacto serán revisados en el próximo comité. Se continuará el seguimiento mensual para asegurar la atención oportuna.	Se realiza validación y seguimiento a la matriz de activación de rutas de los casos canalizados a las EAPB, desde los equipos de Atención Primaria en Salud (APS), Vigilancia en Salud Pública (VSP), Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), Equipos Básicos en Salud (EBS) y Gobernanza, en el marco de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS). Se dio respuesta a cinco casos: uno fue canalizado a su EPS, dos no contaban con contacto telefónico y dos no aplicaban para las rutas de salud mental. Esta actividad permite identificar barreras de acceso y mejorar la articulación interinstitucional. Se evidenció oportunidad en la respuesta a los casos con datos completos. Los casos sin contacto serán revisados en el próximo comité. Se continuará el seguimiento mensual para asegurar la atención oportuna.			Soporte por medio magnético: Carpeta Obligación 7.1 INFORME DE RESPUESTA DE CASOS CANALIZADOS PDF. Reposo en carpeta contrato 1603 de 2025	

8. Realizar seguimiento y análisis de los Indicadores de las rutas Integrales de atención en salud para población con riesgo o presencia de trastornos psicosociales y del comportamiento y SPA.	Se realiza seguimiento y análisis estadístico de la información relacionada con la estimación de la población afectada, tanto en las EAPB como en las IPS, a las cuales se brindaron asistencias técnicas durante el mes de mayo. Este proceso se lleva a cabo en el marco de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) dirigidas a la población con riesgo o presencia de trastornos psicosociales, del comportamiento y consumo de sustancias psicoactivas (SPA). El análisis permite identificar la magnitud del riesgo en las diferentes poblaciones y la capacidad de respuesta de las instituciones. Asimismo, se revisa la calidad de la información reportada y la consistencia entre los datos estimados y los atendidos. Con el propósito de fortalecer la identificación oportuna de los casos, con los resultados proporcionados por las entidades responsables. Adicionalmente, de mejorar la planeación en salud mental y optimizar la atención integral garantizando un acceso efectivo a los servicios de salud.	Soporte por medio magnético: Carpeta Obligación 8.1.SEGUIMIENTO Y ANALISIS DE LA POBLACION ESTIMADA. PDF. Respona en carpeta contrato 1603 de 2025
9. Realizar el desarrollo de las reuniones de articulación entre RIAS, APS, VSP y Gobernanza, así como, de la mesa territorial en salud - RIAS - con el fin de articular acciones que permitan fortalecer la implementación de las rutas.	Durante la reunión de articulación se trataron los siguientes temas: seguimiento a compromisos anteriores, socialización del eje de Salud Mental, definición de agenda para próximas sesiones y varios. Se destacó la implementación de Zonas de Orientación Escolar (ZOE), Centros de Escucha y rutas de salud mental. Se identificó la necesidad de mejorar los traslados en salud mental y fortalecer el talento humano del PSC. También se informó sobre la pronta habilitación de la línea de atención psicológica. Finalmente, se compartió información clave sobre alertas epidemiológicas y la jornada nacional de vacunación del 24 de mayo.	Soporte por medio magnético: Carpeta Obligación 9.1.SPELACION DE ARTICULACION VSP APS, GOBERNANZA-AL-AC -357-AS Archivos en PDF. Respona en carpeta contrato 1603 de 2025
10. Realizar revisión, ajuste y validación de la documentación de las rutas integrales de atención en salud priorizadas en el municipio.	Durante el periodo comprendido entre el 1º y el 31 de Mayo del presente año, se continuó con el desarrollo del documento técnico frente a su finalización en cuanto presentación y líneas técnicas y del flujograma correspondiente, el cual se deja como soporte la solicitud a la dependencia de diseño para pieza comunicativa, dando ellos respuesta en una semana específicamente el 03 de junio en el transcurso del día se deja como soporte evidencia de la solicitud de el diligenciamiento del link. Estas acciones se realizaron en el marco del fortalecimiento de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) dirigidas a la población con riesgo o presencia de trastornos mentales y del comportamiento manifiestos, asociados al consumo de sustancias psicoactivas y adicciones. Asimismo, se llevó a cabo una revisión exhaustiva de la documentación y bibliografía técnica pertinente, con el fin de garantizar la coherencia normativa y la calidad del proceso.	Soporte por medio magnético: Carpeta Obligación 10.1 DOCUMENTO Y SOPORTE DE PIEZA COMUNICATIVA FRENTE AL FLUJO GRAMA DE LAS RUTAS. ACTA REUNION RIAS PDF, AL-AC -357-AS Archivos en PDF. Respona en carpeta contrato 1603 de 2025
11. Realizar la canalización, trámite y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias en salud que interpongan los ciudadanos frente a procesos relacionados con prestación de servicios, a través de todos los medios de petición, dentro de los tiempos normativos. Así mismo realizar el envío oportuno de la matriz de PQRS a trabajo social.	Durante el mes de Mayo, no se recibieron canalizaciones de PQRS correspondientes al área de Salud Mental. Se realizó una revisión continua y sistemática del correo institucional, evidenciándose la ausencia de reportes o solicitudes dirigidas a esta dependencia durante el periodo mencionado.	Para el presente mes no se presentó canalizaciones para este periodo. CERTIFICADO DE POR mayo 2025 PDF. Respona en carpeta contrato 1603 de 2025

Mary Luz Duarte Garzon

1019022042

En mi calidad de supervisor y/o Interventor, previa verificación de los productos recibidos, avalo el contenido del presente informe.

DISLEIN WILCHES DUARTE

52045854

Firma del Supervisor

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

dislein.wilches@alcaldiasoacha.gov.co